

lar de otros confinantes, dan aumento del dí-
 enmo, y reparan algunos de los perjuicios que
 causa el Río de Segura, quitandole algunas pie-
 delas aguas que renivinian de esta Rambla; Se
 resolvio a executar enella una presa, ó Azud de
 obra capaz de contener sus corrientes, y dirigir in-
 lar por uno y otro laos al riego de las tierras q.
 son necesitan, y para ello principio a acopiar
 materiales, y colocarlos en la inmediacion: Y que
 anter de haber principiado la obra se haga un emiso
 pon el Diputado de aquel partido, de orden de el
 S.º Concessor, no pronosa della ni haga nobedas-
 alguna en la Rambla, pon aora ya que con-
 mar como corriente de agua reuirponga lo combe-
 niente: Con cuya noticia se habenido el Sup. a
 esta Causa, y ha podido entender, que dio motivo
 a ella un acuerdo de N.S.D., al parecer, caminan-
 do en el congreso, de que resultaria un estanque
 de agua, recibo ala Salus publica: Esta ex-
 pectie como qualquiera otra que se haya repro-
 zado a N.S.D. en equibocada y no puede tenersa po-
 sió: Narracion natural dicta, que executada la
 obra con la primera ó segunda abertura se en-
 contraria el río ala pte superior, cosa encon-
 tra el ríbel, que no valdría de las tierras de
 el Euplicante, y por coniguiente no podía que
 dan agua alguna estancaba, y la natural bro-
 taria por uno y otro laos de la obra, y se apro-
 becharia en regar las tierras: Por todo se
 de muestra que el Sup. tiene dñs, acción, y-